

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28737 GIRONA

Doña Noelia Sánchez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

En el Concurso voluntario abreviado número 75/2014 se ha dictado en fecha 14 de agosto de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso de la sociedad Merca Agrícola, Sociedad Limitada, con CIF 17391673, con domicilio en Paraje Picagall, sin número, Pedret i Marzà (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 14 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200038166-1